

UCR TH 08:54 20/06/16

FJG-1043-16 17 de Junio de 2016

Doctor Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina. Universidad De Costa Rica

Asunto: Sorteo del Servicio Social para Médicos Generales

Estimado Doctor Villalobos

Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos.

La presente es para informarle que ya la Comisión del Servicio Social Obligatorio aprobó las fechas para el sorteo del Servicio Social Obligatorio

Se aprueban por parte de la Comisión del Servicio Social Obligatorio las siguientes fechas para el próximo sorteo del Servicio Social para Profesionales en Ciencias de la Salud (Médicos Generales) además, de las fechas de recepción de documentos por parte del Colegio de Médicos y Cirujanos:

Rifa Servicio Social Médicos Generales:

Fecha límite de recepción de documentación en la plataforma de servicios: viernes 29 de julio del 2016.

Fecha límite de recepción de documentación en Sedes Regionales: viernes 29 de julio del 2016.

Fecha límite de presentación de documentación en el Ministerio de Salud: viernes 12 de agosto del 2016.

La rifa se estará realizando el día: miércoles 24 de agosto del 2016 a las 09:00 a.m. en el Colegio de Médicos y Cirujanos.

Puntos importantes:

- Se adjuntan los respectivos requisitos que deben de presentar cada uno de los interesados ante el Colegio de Médicos. Así como lo diferentes formularios que deben de completar.
- 2. Sin excepción, no se recibe documentación incompleta.



- 3. Extranjeros No Hispano-Parlantes: que comprueben mediante la prueba documental idónea que aprobaron la totalidad de los estudios universitarios en un centro educativo de idioma hispano, serán exonerados del cumplimiento del requisito de presentar certificación de la comprensión del idioma español emitido por la Facultad de Letras de la Universidad de Costa Rica.
- 4. Certificación de Antecedentes Penales para el caso de los extranjeros: cuando el solicitante tenga más de cinco años de residir en Costa Rica en condición migratoria regular, sea ésta de estudiante, residente, residente permanente, refugiado, etcétera; solamente se le solicitará el original de la Certificación de Antecedentes Penales emitida por el Registro Judicial, Poder Judicial de la República de Costa Rica.

Se adjuntan las siguientes Normativas y formulario:

- 1. Normativa para la Autorización del Servicio Social Obligatorio como Médicos y Cirujanos.
- 2. Formulario de Registro de Incorporación

Atentamente,

Dr. José Alejandro Madrigal Lobo Fiscal Adjunto

Jefatura del Departamento de Fiscalía.

JAML/LMV

C: Dres. Miembros de Junta de Gobierno, CMC.
Dr. Orlando Urroz Torres, Fiscal General, CMC
Dra. Gabriela Guillén Fallas, Directora Académica, CMC.
Srta. Denisse Mena Mora, Plataforma de Servicios, CMC.

